

PROGRAMA SANCIONES CIVILES

Nombre del curso	Sanciones Civiles
Nombre del profesor	Ricardo Reveco Urzúa
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Electivo
Requisitos	Derecho Civil IV, V y contratos parte especial
Horarios	Miércoles 16,10-17,20 y 17,30 a 18,40.
Número de Créditos	4
I. Descripción del curso	El curso electivo de sanciones civiles desarrolla la temática de las sanciones de ineficacia del acto jurídico bajo una concepción amplia de las mismas, atendido que aquellas son instituciones que trascienden el Código Civil, impregnando diversas leyes especiales. Dentro de ellas se revisarán las principales problemáticas de la inexistencia, nulidad, inoponibilidad, caducidad, terminación unilateral y resciliación; con énfasis en la forma en que son resueltos tales problemas en la jurisprudencia de la Corte Suprema.
II. Objetivos Generales	Los alumnos serán capaces de identificar el tratamiento de las sanciones de ineficacia en la doctrina y jurisprudencia nacional, con especial énfasis en las problemáticas sobre sus requisitos y efectos.
III. Objetivos específicos	Los alumnos serán capaces de: analizar y sistematizar las distintas sanciones de ineficacia disgregadas tanto en el Código Civil como en leyes especiales.
IV. Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> I. PRIMERA PARTE: EL CONCEPTO DE SANCIÓN DE INEFICACIA. <ol style="list-style-type: none"> 1. La tradición del acto jurídico y la tradición del contrato. 2. Una explicación desde la teoría del derecho: Las sanciones de ineficacia como manifestaciones de las reglas que confieren poderes. 3. El concepto de amplio de las sanciones de ineficacia. II. SEGUNDA PARTE: LOS TIPOS DE SANCIONES DE INEFICACIA. <ol style="list-style-type: none"> 1. La inexistencia. <ol style="list-style-type: none"> 1.1. La discusión sobre la recepción de la sanción de inexistencia. 1.2. La recepción actual de la inexistencia por la Corte Suprema. 2. La nulidad. <ol style="list-style-type: none"> 2.1. El concepto de nulidad. Una perspectiva comparada. 2.2. Los requisitos de la acción de nulidad. El problema de la legitimación. 2.3. Los efectos de la nulidad: <ol style="list-style-type: none"> a. El problema de la nulidad parcial. b. La nulidad y los terceros. Protección de la apariencia y seguridad jurídica. 2.4. La nulidad en leyes especiales. <ol style="list-style-type: none"> a. El caso de la Ley N° 19.496 sobre protección de los consumidores. b. La Ley N° 19.253 y su mandato de optimización de la propiedad indígena. 3. La inoponibilidad. <ol style="list-style-type: none"> 3.1. El tratamiento de la inoponibilidad en el Código Civil. Casos dispersos y ausencia de una teoría general. 3.2. Tipologías de la inoponibilidad. 3.3. Algunos casos problemáticos de inoponibilidad:

	<ul style="list-style-type: none"> a. La venta de cosa ajena. b. La inoponibilidad de la Ley N° 19.983 sobre transferencia y mérito ejecutivo de las facturas, c. La inoponibilidad y los regímenes patrimoniales del matrimonio. <ul style="list-style-type: none"> 4. La caducidad. <ul style="list-style-type: none"> 4.1. Prescripción y caducidad. Diferencias y semejanzas. 4.2. Tipos de caducidades: <ul style="list-style-type: none"> a. La caducidad legal. Algunas aplicaciones en leyes especiales. b. La caducidad convencional. Cláusulas de caducidad de derechos y de caducidad convencional del plazo. 5. La terminación unilateral. <ul style="list-style-type: none"> 5.1. Terminación y resolución por incumplimiento. Dos figuras diferentes. 5.2. Tipos de terminación unilateral. <ul style="list-style-type: none"> a. Algunos casos de terminación unilateral con expresa regulación legal: El contrato de arriendo y los contratos de prestación de servicios. b. Las cláusulas de terminación: La visión de la Corte Suprema. 6. La resciliación o mutuo disenso. <ul style="list-style-type: none"> 6.1. Algunas problemáticas actuales sobre la resciliación de los contratos.
V. Régimen de asistencia	Ninguno. No obstante se considerará favorablemente en las notas del curso la participación de los alumnos en clases.
VI. Controles y ponderación de los mismos	<ul style="list-style-type: none"> (i) Control parcial (25%) (ii) Exposición de jurisprudencia (25%) (iii) Examen (50%)
VII. Metodología	<p>El curso se realizará mediante clases expositivas que serán impartidas por el profesor Ricardo Reveco Urzúa y con la participación activa de los alumnos mediante la exposición de jurisprudencia relevante para cada uno de los temas revisados.</p> <p>Una clase de cada semana será realizada bajo una modalidad expositiva y la segunda, será la exposición de jurisprudencia por parte de los alumnos del curso.</p> <p>Para cada clase del curso habrá una sección de textos de bibliografía, según un syllabus que será permanentemente actualizado.</p>
VIII. Bibliografía	<ul style="list-style-type: none"> 1. Vial del Río, Víctor (2003): Teoría General del Acto Jurídico (Santiago, Editorial Jurídica de Chile, quinta edición actualizada) 2. Guzmán Brito, Alejandro (1997): "Para la historia de la formación de la teoría general del acto o negocio jurídicos y del contrato (ii). El sistema y el vocabulario de la negocialidad jurídica en las codificaciones americanas", en Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, N° 19. 3. Domínguez Águila, Ramón (2012): Teoría General del Negocio Jurídico (Santiago, Editorial Jurídica de Chile) 4. León Hurtado, Avelino (1983): El objeto de los actos jurídicos (Santiago, Editorial Jurídica de Chile) 5. León Hurtado, Avelino (1991): La voluntad y la capacidad de los actos jurídicos (Santiago, Editorial Jurídica de Chile). 6. León Hurtado, Avelino (1990): La causa (Santiago, Editorial Jurídica de Chile). 7. Ruiz Illanes, Jorge (1982): La inoponibilidad ante la doctrina, el derecho civil y la jurisprudencia chilena. Tesis para optar al grado de licenciado en ciencias jurídicas y sociales universidad de Chile.

	<ol style="list-style-type: none">8. Barcia Lehmann, Rodrigo (2001): Lecciones de Derecho Civil Chileno. Tomo I. Del acto Jurídico (Santiago, Editorial Jurídica de Chile).9. Ruz Lartiga, Gonzalo (2011): Explicaciones de Derecho Civil. Tomo I. Parte general y Acto Jurídico (Santiago, Thomson Reuters).10. Alessandri Besa, Arturo (2008): La nulidad y la rescisión en el derecho civil chileno (Santiago, Editorial jurídica de Chile).11. Baltra Cortés, Alberto (1935): Ensayo de una teoría general de los actos inoponibles (Santiago, Ediciones Universidad de Chile).12. Jerez Delgado, Carmen (2011): La anulación del contrato (Madrid, Civitas)13. De Castro y Bravo, Federico (1991): El negocio jurídico (Madrid, Civitas)14. Morales Moreno, Antonio (1988): El error en los contratos (Madrid, Ceura)15. Ragel Sánchez, Luis (1994): Protección del tercero frente a la actuación jurídica ajena: la inoponibilidad (Valencia, Tirant lo Blanch).16. Betti, Emilio (2000): Teoría general del negocio jurídico (Granada, Comares)17. Galgano, Francesco (1992): El negocio jurídico (Valencia, Tirant lo Blanch)18. San Martín, Lilian (2015): "La teoría de la inexistencia y su falta de cabida en el Código Civil Chileno", en Revista Chilena de Derecho, vol. 42, N° 3.19. Lagos Villarreal, Osvaldo (2005): "Para una recepción crítica de la caducidad", en Revista Chilena de Derecho, N° 4.
--	--